

No. 010

Febrero 2 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Proceso úselo o véndalo de corto plazo para capacidad de transporte – Resolución CREG 185 de 2020

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite recordar a los participantes del mercado, algunos aspectos a considerar dentro del proceso úselo o véndalo de corto plazo para capacidad de transporte con base en lo establecido en la regulación vigente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución CREG 185 de 2020¹ el **Proceso úselo o véndalo de corto plazo de capacidad de transporte** se define como el mecanismo por medio del cual se pone a disposición de los interesados la capacidad de transporte que haya sido contratada en el mercado primario de capacidad de transporte y **no haya sido nominada por el remitente y lo no autorizado por el transportador de dicha nominación**, para la subasta por rutas, **y no nominada por el remitente y no autorizado por el transportador**, para la subasta por tramos, para el siguiente día de gas.

Este proceso es adelantado por el Gestor del Mercado en dos etapas, primero una subasta por rutas y posteriormente otra subasta por tramos.

Subasta Úselo o Véndalo de Corto Plazo Transporte por Rutas:

Los horarios de las fases de las subastas Úselo o Véndalo de Corto Plazo de Transporte por Rutas se establecen en el numeral 5 del Anexo 5 de la Resolución CREG 185 de 2020; y se resumen de la siguiente manera:

Fase	Hora Inicio	Hora Fin	Responsable
Declaración de capacidades disponibles	00:00	16:40	Declarantes de información - Transportadores
Declaración de capacidades no disponibles	16:40	16:55	Generadores Térmicos
Publicación de la capacidad disponible	16:55	17:05	Administrador de la Subasta
Recibo solicitudes de compra	17:05	17:15	Compradores de capacidad de transporte
Desarrollo de la Subasta	17:15	17:25	Administrador de la Subasta

¹ “Por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural”

No. 010**Febrero 2 de 2021****Subasta Úselo o Véndalo de Corto Plazo Transporte por Tramos:**

Con base en los resultados de las subastas de corto plazo de transporte por rutas, el Administrador de la Subasta determinará los tramos de gasoductos de las rutas que aún tengan capacidad de transporte excedentaria disponible y publicará dicha capacidad para llevar a cabo el proceso de Subasta Úselo o Véndalo de capacidad de transporte por tramos.

Los horarios de las fases de dichas subastas se establecen en el numeral 5.12 del Anexo 5 de la Resolución CREG 185 de 2020; y se resumen de la siguiente manera:

Fase	Hora Inicio	Hora Fin	Responsable
Publicación de capacidad disponible por tramo	18:05	18:20	Administrador de la Subasta
Recibo solicitudes de compra por tramo	18:20	18:30	Compradores de capacidad de transporte
Desarrollo de la Subasta	18:30	18:40	Administrador de la Subasta

Una vez finalizados ambos procesos la plataforma SEGAS remitirá a los agentes del mercado notificaciones automáticas, en las cuales se informará sobre los resultados del proceso de adjudicación, así mismo, los agentes podrán consultar a través de la ruta INFORMES >> Consultas >> Curvas, la construcción de las curvas de oferta y demanda agregada.

De la misma manera, el Gestor del Mercado les recuerda a los agentes interesados en participar en estos procesos, que los mecanismos de contingencia para atender cualquier situación se encuentran establecidos en el *Reglamento de Subasta Úselo o Véndalo de Corto Plazo Transporte*, ubicado en la ruta: INFORMES >> Documentos >> Reglamentos, en SEGAS.

Finalmente, para llevar a buen término el Proceso úselo o véndalo de corto plazo de capacidad de transporte recomendamos adelantar las revisiones/validaciones pertinentes relacionadas con los ciclos de nominación entre los agentes tanto para suministro como para capacidad de transporte.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural